



Ministerio de Cultura y Juventud

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
2021
DGPN-H004-2021
Decreto de Reprogramación 43.018-H**

JUNIO 2021

Sistema de Formulación de Presupuesto

Información General del Título MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

Año: 2021

MISIÓN INSTITUCIONAL

El Ministerio de Cultura y Juventud es el ente rector de las políticas nacionales en dichas áreas. Le corresponde fomentar y preservar la pluralidad y diversidad cultural, y facilitar la participación de todos los sectores sociales, en los procesos de desarrollo cultural y artístico, sin distinciones de género, grupo étnico y ubicación geográfica; mediante la apertura de espacios y oportunidades que propicien la revitalización de las tradiciones y manifestaciones culturales, el disfrute de los bienes y servicios culturales; así como la creación y apreciación artística en sus diversas manifestaciones.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

749 ACTIVIDADES CENTRALES	9 192 170 492	40,52 %
751-01 CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	1 927 977 957	8,50 %
753 GESTIÓN Y DESARROLLO CULTURAL	2 049 791 569	9,03 %
755 SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS	3 778 787 670	16,66 %
758 PROMOCIÓN DE LAS ARTES/DIRECCION DE BANDAS	3 918 843 967	17,27 %
758-06 CENTRO DE PRODUCCION ARTÍSTICA Y CULTURAL	1 820 428 345	8,02 %
Totales	22 688 000 000	100,00 %

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP

1. Beneficiar a las personas de los cantones con IDS medio y bajo, con proyectos culturales articulados, para contribuir a su inclusión social.
2. Beneficiar a las personas jóvenes mediante programas y proyectos públicos y/o privados enfocados en el desarrollo de capacidades en liderazgo, inserción laboral, desarrollo comunitario, formación técnica y seguridad laboral.
4. Impulsar una gestión integral de destinos turísticos, para generar condiciones que mejoren la competitividad del destino.

MATRIZ DE ARTICULACION PLAN PRESUPUESTO 2021

Nombre de la Institución:	Ministerio de Cultura y Juventud
Nombre del Jерarca de la Institución	Sylvie Durán Salvatierra
Sector:	Educación y Cultura / Turismo
Ministro(a) Rector(a)	Guiselle Cruz Maduro / Gustavo Segura Sancho

OBJETIVO NACIONAL Generar un crecimiento económico inclusivo en el ámbito nacional y regional, en armonía con el ambiente, generando empleos de calidad, y reduciendo la pobreza y la desigualdad

PLAN NACIONAL DESARROLLO E INVERSION PUBLICA 2019-2022 (PNDIP)										PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA														
ODS VINCULADO	AREA ESTRATEGICA	OBJETIVO DEL AREA	INTERVENCIÓN ESTRATEGICA	OBJETIVO INTERVENCIÓN ESTRATEGICA	INDICADOR DE LA INTERVENCIÓN ESTRATEGICA	LINEA BASE DEL INDICADOR (Regional cuando proceda)	META DEL PERIODO (Regional cuando proceda)	COBERTURA GEOGRAFICA POR REGION	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACION META			LINEA BASE	METAS DEL INDICADOR					ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
											PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)	CANTIDAD		INDICADORES DE PRODUCTO FINAL	DESEMPEÑO PROYECTADO			MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
																		HOMBRES	MUJERES	t			t+1	
											ANUAL 2021	ANUAL 2021	ANUAL 2021	ANUAL 2021	ANUAL 2021		ANUAL 2021	ANUAL 2021	ANUAL 2021	ANUAL 2021	ANUAL 2021	ANUAL 2021	ANUAL 2021	
2,6,8,11,16	Desarrollo Territorial	Articular, coordinar y dar seguimiento a proyectos que generen crecimiento inclusivo y fuentes de empleo, con base en las particularidades de cada territorio.	Programa de gestión integral de destinos turísticos.	Impulsar una gestión integral de destinos turísticos, para generar condiciones que mejoren la competitividad del destino.	Número de Centros de Desarrollo con el programa de atención integral iniciado y en funcionamiento.	2018: 3 (Según prueba piloto 2018)	2019-2022: 15 2019: 6 2020: 9 2021: 12 2022: 15	ND	Promover acciones enfocadas a asegurar la protección y gestión participativa del patrimonio cultural, material e inmaterial, para el fortalecimiento de las identidades y el bienestar integral de las personas, grupos y comunidades en todo el país.	751 Patrimonio y Desarrollo Sociocultural Subprograma 01 Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural	PF.01. Servicios artísticos, culturales y educativos.	Número de actividad artística, cultural y educativa realizada	2020: 2 2021: 2	Portadores de manifestaciones culturales y público en general	PF.01.01. N° de intervenciones socioculturales desarrolladas en centros de desarrollo turístico.	1	1	1	0	0	10,00	Presupuesto Nacional	<p>Nota Técnica: Indicador vinculado al indicador del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 "Número de Centros de Desarrollo con el programa de atención integral iniciado y en funcionamiento" de la Intervención Estratégica "Programa de gestión integral de destinos turísticos", que tiene como objetivo Impulsar una gestión integral de destinos turísticos, para generar condiciones que mejoren la competitividad del destino.</p> <p>Para los años 2019 y 2021 se realizará dos inventarios, uno en el cantón de Santa Cruz (Tamañón) y el otro en el Distrito de La Fortuna de San Carlos cantón de San Carlos, respectivamente y en los años 2020 y 2022 se realizarán dos certámenes de Comidas y bebidas típicas en Los Santos y en Pérez Zeledón, respectivamente.</p>	
											PF.02. Servicios de Estudio y declaratoria de bien inmueble de interés patrimonial cultural y natural.	de 2020: 12 2021: 12	Público general	PF.02.01. Porcentaje de bienes inmuebles declarados patrimonio histórico arquitectónico al año, con relación a la cantidad de estudios de declaratorias realizados al año.	17%	17%	17%	17%	17%	1,50	Presupuesto Nacional	<p>Declaratoria de bienes inmueble de interés histórico arquitectónico: Es el proceso mediante el cual el Ministerio de Cultura y Juventud, con la asesoría de la Comisión Nacional de Patrimonio y el Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, como órgano ejecutivo del proceso, designa un inmueble, sea este edificación, sitio o monumento para formar parte de un registro de bienes con valores históricos y arquitectónicos de mérito, siendo que los mismos quedarán protegidos y sujetos a lo dispuesto por la normativa vigente (LEY 7555 y su Reglamento).</p>		
											Bienes inmuebles inventariados.	2020: 50 2021: 50		PF.02.02. Porcentaje de bienes inmuebles monitoreados con relación a los bienes inmuebles declarados de interés histórico arquitectónico.	5%	5%	5%	5%	5%	1,50	Presupuesto Nacional	<p>Monitoreo: Proceso de levantamiento planimétrico, fotográfico y descriptivo de un edificio con declaratoria de interés histórico arquitectónico, que permite diagnosticar las patologías causadas por efectos de agentes antrópicos o naturales, presentes en un inmueble declarado y que podrían ser potenciales causantes de deterioro o pérdida de su integridad patrimonial.</p> <p>Nota Técnica: Para el indicador P.02.02. se parte del siguiente supuesto: 1. En el periodo 2020-2023 se monitorearán 80 bienes inmuebles declarados de interés histórico arquitectónico, 20 por año. 2. Se incluye el dato de los 387 bienes inmuebles declarados de interés histórico arquitectónico a diciembre del año 2019.</p>		
											Bien inmueble intervenido.	2020: 6 2021: 6									Presupuesto Nacional	<p>Inventario de bienes inmuebles: Proceso de levantamiento planimétrico, fotográfico y descriptivo, que permite determinar, mediante un análisis cualitativo, valores histórico-arquitectónicos en inmuebles no declarados, que a la postre podrían determinar la destimulación o la apertura de un proceso para declaratoria.</p> <p>Cobertura: Se denomina cobertura a la delimitación geográfica, morfológica, estilística, histórica, de uso, entre otros; de los inmuebles o conjuntos arquitectónicos que serán sometidos a un inventario.</p>		
											Manifestación cultural inventariada.	2020: 5 2021: 7		PF.02.03. Porcentaje de solicitudes de planes de salvaguarda de manifestaciones culturales presentadas por las comunidades portadoras de tradición, que culminan con la elaboración de un plan de salvaguarda.	0%	100%	100%	100%	100%	1,50	Presupuesto Nacional	<p>Bienes inmuebles intervenidos: Edificaciones, sitios o monumentos donde se realizan procesos de mejora en su condición, incluye trabajos de adaptación, puesta en valor, restauración, consolidación estructural, entre otros.</p> <p>Manifestación cultural: Incluye todas aquellas actividades que tienen como característica particular contar con una trayectoria histórica con una transmisión de saberes y conocimientos por varias generaciones, y que corresponden a manifestaciones culturales del patrimonio inmaterial como los son: a) tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial; b) artes del espectáculo tradicionales; c) usos sociales, rituales y actos festivos; d) conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo; e) técnicas artesanales tradicionales, tal como establece el Artículo N°2 de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (UNESCO 2003).</p>		
														PF.02.04. Porcentaje de planes de salvaguarda de manifestaciones culturales monitoreados.	0%	100%	100%	100%	100%	1,50	Presupuesto Nacional	<p>Planes de salvaguarda de manifestaciones culturales: herramienta para la gestión del patrimonio cultural inmaterial que contiene una serie de pasos y acciones que ayudan a la comunidad a comprender mejor su patrimonio y a tomar decisiones acertadas para su protección y fomento. Es decir, un plan de trabajo respecto a qué medidas de salvaguarda se van a implementar, quienes son responsables, qué recursos, entre otros aspectos orientados hacia la sustentabilidad de esta manifestación cultural, sean: investigación y registro, educación -básicamente a través de la enseñanza formal y no formal- y divulgación, transmisión de conocimientos en la comunidad portadora, fortalecimiento del sistema de organización de la comunidad portadora, entre otros según el caso. Este trabajo se realiza con acompañamiento técnico.</p>		
																					Presupuesto Nacional	<p>Comunidades portadoras de tradición: agrupación de personas que poseen saberes y conocimientos ligados a las tradiciones y costumbres propias de una sociedad determinada. Están conformadas por hombres y mujeres practicantes de una manifestación cultural determinada, son agentes receptores y transmisores del acervo cultural que caracteriza a su grupo sociocultural. Sus conocimientos son transmitidos de manera vertical, entre viejas y nuevas generaciones, o de manera horizontal de una localidad a otra mediante la enseñanza y aprendizaje de manera informal.</p>		

PLAN NACIONAL DESARROLLO E INVERSION PUBLICA 2019-2022 (PNIDP)										PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA															
ODS VINCULADO	AREA ESTRATEGICA	OBJETIVO DEL AREA	INTERVENCIÓN ESTRATEGICA	OBJETIVO INTERVENCIÓN ESTRATEGICA	INDICADOR DE LA INTERVENCIÓN ESTRATEGICA	LINEA BASE DEL INDICADOR (Regional cuando proceda)	META DEL PERIODO (Regional cuando proceda)	COBERTURA GEOGRAFICA POR REGION	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA A PRESUPUESTARIO	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META			INDICADORES DE PRODUCTO FINAL	LINEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES	
											DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)	CANTIDAD				MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO						
														HOMBRES	MUJERES					DESEMPEÑO PROYECTADO					
																				ANUAL 2021	t+1	t+2	t+3		
2,6,8,11,16	Desarrollo Territorial	Articular, coordinar y dar seguimiento a proyectos que generen crecimiento inclusivo y fuentes de empleo, con base en las particularidades de cada territorio.	Programa de gestión integral de destinos turísticos.	Impulsar una gestión integral de destinos turísticos, para generar condiciones que mejoren la competitividad del destino.	Número de Centros de Desarrollo con el programa de atención integral iniciado y en funcionamiento.	2018: 3 (Según prueba piloto 2018)	2019-2022: 15 2019: 6 2020: 9 2021: 12 2022: 15	ND	Fortalecer la participación efectiva de las personas, grupos y comunidades, para avanzar en la construcción de una democracia cultural, que reconozca la diversidad y promueva el disfrute de los derechos culturales.	753 Gestión y Desarrollo Cultural	P.F01. servicio de acompañamiento en gestión sociocultural.	Organizaciones socioculturales con procesos de acompañamiento.	2020:20 2021:12	Grupos y organizaciones socioculturales, grupos comunales, gobiernos locales.			PF.01.01. Porcentaje de organizaciones socioculturales en territorios indígenas con procesos de acompañamiento.	25%	33%	33%	33%	33%	12,00	Presupuesto Nacional	Organizaciones socioculturales acompañadas: Son aquellas organizaciones socioculturales que reciben un proceso de asesoría, facilitación, capacitación y seguimiento durante mínimo 2 años, para que los grupos comunitarios reconozcan la riqueza cultural y desarrollen capacidades organizativas, de producción, de investigación participativa y de gestión, de modo que puedan incentivar y fortalecer los derechos culturales. Procesos socioculturales: Son una serie de actividades organizadas y sistemáticas, que se planifican de manera participativa y que se dirigen a incentivar y fortalecer la diversidad de identidades culturales que coexisten en el país. En ese proceso grupos organizados y sus comunidades construyen la visión, los valores y las estrategias para alcanzar un pleno ejercicio de sus derechos culturales. Desarrollo sociocultural: Es el proceso mediante el cual diversos actores entre los cuales se encuentran las organizaciones de la comunidad logran influir en la dimensión cultural del desarrollo local. Nota Técnica: Para el periodo 2020-2023, se brindará acompañamiento a 16 organizaciones socioculturales en territorios indígenas, 4 por año, que representa el 20% del total de organizaciones socioculturales acompañadas al año.
											PF.02. Fondos para el desarrollo de proyectos culturales.	Proyectos financiados con fondos de Puntos de Cultura.	2020:16 2021:31	Gestores culturales, grupos artísticos, culturales, comunidades, público en general, favorecidos con el fondo que otorga el programa			PF.02.01. Calificación promedio del Fondo Puntos de Cultura.	98	85	85	85	85	1,00	Presupuesto Nacional	Nota Técnica: Puntos de Cultura es un programa de estímulos orientado al fortalecimiento de organizaciones, iniciativas colectivas y espacios socioculturales vinculados con la promoción de la diversidad cultural, la economía social solidaria y la salvaguarda del patrimonio cultural y natural, que apoyará estas iniciativas mediante un fondo concursable, a fin de contribuir al fortalecimiento de las organizaciones socioculturales. Se dará por cumplida la meta de la unidad de medida "Cantidad de proyectos financiados con fondos de Puntos de Cultura", hasta que el proyecto se haya ejecutado. De allí que la meta de cada año contempla los proyectos en ejecución que fueron seleccionados en el año anterior. Para efectos de la calificación, se considerarán las siguientes variables: 1. Acompañamiento recibido, 2. Encuentros realizados.
											Proyectos financiados con fondos de Beca Taller.	Proyectos artísticos, culturales y educativos.	2020:21 2021:30	Gestores culturales, grupos artísticos, culturales, comunidades, público en general, favorecidos con el fondo que otorga el programa			PF.02.02. Calificación promedio del Fondo Becas Taller.	93	80	80	80	80	1,00	Presupuesto Nacional	Nota Técnica: Las Becas Taller se otorgan conforme el Decreto Ejecutivo N° 38601-C. Tienen como fin apoyar proyectos culturales vinculados con la salvaguarda de la herencia cultural (patrimonio cultural inmaterial), para valorizar y revalorizar las prácticas y saberes heredados de generación en generación. Valorizar es poner en valor las nuevas manifestaciones culturales. Revalorizar es poner nuevamente en valor las manifestaciones tradicionales que estaban desaparecidas o en proceso de desaparecer. Se dará por cumplida la meta de la unidad de medida "Beca Taller otorgada", hasta que concluya el proyecto a desarrollar con la beca taller. De allí que la meta está programada para que se cumpla en el segundo semestre de cada año. Para efectos de la calificación, se considerarán las siguientes variables: 1. Acompañamiento recibido, 2. Encuentros realizados.
1,3,4,5,8,10,14,16	Seguridad Humana	Garantizar los derechos de las personas para vivir dignamente en sus hogares, en entornos seguros, protectores e inclusivos, satisfaciendo las necesidades fundamentales que favorezcan su desarrollo humano.	Desconcentración cantonal artística, educativa y cultural.	Beneficiar a las personas de los cantones con IDS medio y bajo, con proyectos culturales articulados, para contribuir a su inclusión social.	Cantidad de personas beneficiadas por los proyectos ejecutados.	ND	2019-2022: 213.617 2019: 52.055 2020: 16.691 2021: 72.178 2022: 72.693	ND	Fortalecer la participación efectiva de las personas, grupos y comunidades, para avanzar en la construcción de una democracia cultural, que reconozca la diversidad y promueva el disfrute de los derechos culturales.	755 Sistema Nacional de Bibliotecas	PF.03. Servicios artísticos, culturales y educativos.	Número de actividad artística, cultural y educativa realizada.	2020:50 2021:18	Público en general			PF.03.01. N° de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados.	-	140	140	-	-	14,00	Presupuesto Nacional	Las personas beneficiarias son aquellas que residen en los cantones IDS medio y bajo, y que participan en las actividades realizadas por la Dirección de Cultura. Incluye las actividades artísticas, culturales y educativas que realizan las Casas de Cultura que administra la Dirección de Cultura. En el marco del proyecto Estratégico de Seguridad Humana: componente sociocultural, los distritos priorizados son: San Felipe (Alajuela), Agua Zarca (San Carlos), San Nicolás (Cartago), San Francisco-Guaraní (Heredia), Jacó (Guanacaste), Santa Cruz (Santa Cruz), Guápiles (Pococi). Nota Técnica: Este indicador se vincula con el Indicador del PND 2019-2022 "N° de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados" de la estrategia "Desconcentración cantonal artística, educativa y cultural" y que tiene como objetivo beneficiar a las personas de los cantones con IDS medio y bajo, con proyectos culturales articulados, para contribuir a su inclusión social. Por ser un indicador asociado al PNIDP, tiene meta programada hasta el año 2022. Nota Técnica: Para el periodo 2021-2024, se realizarán 112 actividades artísticas, culturales y educativas, 28 por año, de las cuales 40 serán actividades educativas dirigidas a gestores socioculturales, 10 por año, lo cual representa el 36% anual del total de actividades realizadas al año. Gestor Sociocultural: Persona que desarrolla la gestión sociocultural desde lo comunitario, local, regional y nacional. Entre las actividades educativas dirigidas a las personas Gestoras Socioculturales son: Talleres de Formulación de Proyectos, Cursos de Formación.
1,3,4,5,8,10,14,16	Seguridad Humana	Garantizar los derechos de las personas para vivir dignamente en sus hogares, en entornos seguros, protectores e inclusivos, satisfaciendo las necesidades fundamentales que favorezcan su desarrollo humano.	Desconcentración cantonal artística, educativa y cultural.	Beneficiar a las personas de los cantones con IDS medio y bajo, con proyectos culturales articulados, para contribuir a su inclusión social.	Cantidad de personas beneficiadas por los proyectos ejecutados.	ND	2019-2022: 213.617 2019: 52.055 2020: 16.691 2021: 72.178 2022: 72.693	ND	Fortalecer la participación efectiva de las personas, grupos y comunidades, para avanzar en la construcción de una democracia cultural, que reconozca la diversidad y promueva el disfrute de los derechos culturales.	755 Sistema Nacional de Bibliotecas	PF.01. Servicios Bibliotecarios de acceso a la información y de extensión cultural.	Actividad bibliotecaria de acceso a la información y extensión cultural realizada.	2020: 2.687 2021: 2.500	Personas que acceden a los servicios bibliotecarios.			PF.01.01. Número de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados.	-	800	5.510	-	-	1,15	Presupuesto Nacional	Nota Técnica: Este indicador se vincula con el indicador del PND 2019-2022 "N° de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados" de la estrategia "Desconcentración cantonal artística, educativa y cultural" y que tiene como objetivo beneficiar a las personas de los cantones con IDS medio y bajo, con proyectos culturales articulados, para contribuir a su inclusión social, y responde al Proyecto Estratégico de Seguridad Humana: componente sociocultural, que tiene como objetivo desarrollar entornos protectores y seguros a partir de la transformación de espacios públicos mediante la oferta de deporte, cultura, arte y recreación, así como mejorando la gestión del riesgo y habitabilidad en los distritos priorizados. RC: Alajuela (San Felipe), Desamparados (Los Guido), Curridabat (Trásese), Alajuela (San José) La Unión (Río Azul), Cartago (San Nicolás) Heredia (San Francisco) Se eliminan estos lugares en color rojo RN: San Carlos (Agua Zarca) RCH: Santa Cruz (Santa Cruz) RPC: Garabito (Jacó) Puntarenas (Barranca) RHC: Pococi (Guanacaste)

Ficha Técnica del Indicador

Programa 751 Patrimonio y Desarrollo Sociocultural

Subprograma 01 Centro de Investigación y conservación del Patrimonio Cultural

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		PF.01.02. N° de intervenciones socioculturales desarrolladas en centros de desarrollo turístico.
Definición conceptual		La intervención sociocultural se refiere a la elaboración de inventarios, acompañamiento a organizaciones, fondos concursables, eventos y vinculación a personas o grupos culturales que tienen proyectos socioproductivos con servicios de acompañamiento para encadenar las actividades culturales a los Centros de Desarrollo Turístico definidos, que den valor agregado a la oferta turística territorial. El acompañamiento a proyectos socioproductivos se articulara con las instituciones competentes.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de intervenciones socioculturales desarrollados en centros de desarrollo turístico.
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Intervenciones socioculturales, centros de desarrollo turístico
Unidad de medida		Número
Interpretación		En el año N, se realizó un total de N° cantidad de intervenciones en centros de desarrollo turístico.
Desagregación	Geográfica	Provincia, cantón distrito, región.
	Temática	
Línea base		0
Meta		Durante el año 2019 el Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural realizará un inventario cultural en el cantón de Santa Cruz- Tamarindo, como parte de las intervenciones socioculturales programadas en los Centros de Desarrollo Turístico.
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Jefatura o coordinador encargado del Patrimonio Inmaterial/ Documento de inventario.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Comentarios generales		En el caso del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural las intervenciones contemplan Inventarios y certámenes de Comidas y bebidas típicas en los Centros de Desarrollo Turístico: Tamarindo, La Fortuna de San Carlos, Los Santos y Pérez Zeledón.

Ficha Técnica del Indicador
Programa 751 Patrimonio y Desarrollo Sociocultural
Subprograma 01 Centro de Investigación y conservación del Patrimonio Cultural

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	PF.02.01.Porcentaje de bienes inmuebles declarados patrimonio histórico arquitectónico al año, con relación a la cantidad de estudios de declaratorias realizados al año.
Definición conceptual	<p>Inmueble declarado: Es todo aquel inmueble que cumple con los valores establecidos en la normativa vigente (LEY 7555 y su Reglamento) y por tanto lo hace merecedor de una posible incorporación en el registro de bienes declarados. Tenemos valores como: antigüedad, autenticidad, representatividad, valor arquitectónico, valor artístico, valor científico, valor contextual, valor cultural, valor documental o testimonial, valor excepcional, valor histórico, valor significativo, valor simbólico, valor urbanístico.</p> <p>Estudio de Declaratoria: Es el proceso mediante el cual , el Ministerio de Cultura y Juventud, con la asesoría de la Comisión Nacional de Patrimonio y el Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, como órgano ejecutivo del proceso, designa un inmueble, sea este edificación, sitio o monumento para formar parte de un registro de bienes con valores históricos y arquitectónicos de mérito, siendo que los mismos quedarán protegidos y sujetos a lo dispuesto por la normativa vigente (Ley 7555 y su reglamento).</p>
Fórmula de cálculo	Número de bienes inmuebles declarados patrimonio histórico arquitectónico al año/ Total de estudios de declaratorias de bienes inmuebles de interés histórico arquitectónico realizados al año *100.
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo	Total de bienes inmuebles declarados patrimonio histórico arquitectónico al año Total de estudios de declaratorias de bienes inmuebles de interés histórico arquitectónico realizados al año
Unidad de medida	Porcentaje
Interpretación	En el año 2018 se declaró patrimonio histórico arquitectónico, el 5% de los bienes inmuebles estudiados para declaratoria.
Desagregación	Geográfica Ubicación geográfica: Provincia, cantón y distrito.
	Temática Por solicitante.
Línea base	17 % en el año 2019.
Meta	Durante el año 2020 se declaró patrimonio histórico arquitectónico el 17% de los bienes inmuebles cuyos estudios de declaratoria fueron realizados y presentados por la Unidad de Patrimonio Histórico Arquitectónico.
Periodicidad	Anual
Fuente de información	Jefatura o coordinador encargado del Patrimonio Histórico Arquitectónico/ Expedientes administrativo de los inmuebles declarados/ Sitio www.patrimonio.go.cr .
Clasificación	<input type="checkbox"/> Impacto. <input type="checkbox"/> Efecto. <input checked="" type="checkbox"/> Producto.
Tipo de operación estadística	Registros administrativos
Comentarios generales	Dentro de la desagregación se debe incluir el resultado que determine el inventario previo, solicitudes de declaratoria por demanda (a solicitud de un tercero o bien de oficio por parte del Centro de Patrimonio en respuesta a un daño al patrimonio de hecho que sea evidente).

Ficha Técnica del Indicador

Programa 751 Patrimonio y Desarrollo Sociocultural

Subprograma 01 Centro de Investigación y conservación del Patrimonio Cultural

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		PF.02.02.Porcentaje de bienes inmuebles monitoreados con relación a los bienes inmuebles declarados de interés histórico arquitectónico.
Definición conceptual		<p>Bienes inmuebles: Son todas aquellas obras arquitectónicas realizadas o intervenidas por el hombre con un fin definido y una significancia cultural implícita.</p> <p>Monitoreo: Proceso de levantamiento planimétrico, fotográfico y descriptivo de un edificio con declaratoria de interés histórico arquitectónico, que permite diagnosticar las patologías causadas por efectos de agentes antrópicos o naturales, presentes en un inmueble declarado y que podrían ser potenciales causantes de deterioro o pérdida de su integridad patrimonial.</p> <p>Inmueble declarado: Es todo aquel inmueble que cumple con los valores establecidos en la normativa vigente (Ley 7555 y su reglamento) y por tanto lo hace merecedor de una posible incorporación en el registro de bienes declarados. Se contempla valores como: antigüedad, autenticidad, representatividad, valor arquitectónico, valor artístico, valor científico, valor contextual, valor cultural, valor documental o testimonial, valor excepcional, valor histórico, valor significativo, valor simbólico, valor urbanístico.</p>
Fórmula de cálculo		$\frac{\text{Número de bienes inmuebles declarados de interés histórico arquitectónico monitoreados al año}}{\text{Total de bienes inmuebles declarados de interés histórico arquitectónico}} * 100$
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		<p>Total de bienes inmuebles declarados de interés histórico arquitectónico monitoreados al año</p> <p>Total de bienes inmuebles declarados de interés histórico arquitectónico</p>
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		En el año N se monitorearon X bienes inmuebles, que representan el % del total de bienes inmuebles declarados de interés histórico arquitectónico al año 2017.
Desagregación	Geográfica	Ubicación geográfica: Provincia, cantón y distrito.
	Temática	Por solicitante
Línea base		2019: 5%
Meta		Durante el año 2019 la instancia de Patrimonio Histórico Arquitectónico realizó el monitoreo del 5% del total de los bienes inmuebles declarados de interés histórico arquitectónico a diciembre del año 2017.
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Jefatura o coordinador encargado del Patrimonio Histórico Arquitectónico/ Informe de monitoreo según bien inmueble.
Clasificación		<input type="checkbox"/> Impacto. <input type="checkbox"/> Efecto. <input checked="" type="checkbox"/> Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos
Comentarios generales		

Ficha Técnica del Indicador

Programa 751 Patrimonio y Desarrollo Sociocultural

Subprograma 01 Centro de Investigación y conservación del Patrimonio Cultural

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		PF.02.03.Porcentaje de solicitudes de planes de salvaguarda de manifestaciones culturales presentadas por las comunidades portadoras de tradición, que culminan con la elaboración de un plan de salvaguarda.
Definición conceptual		Manifestación cultural: incluye todas aquellas actividades que tienen como característica particular contar con una trayectoria histórica con una transmisión de saberes y conocimientos por varias generaciones, y que corresponden a manifestaciones culturales del patrimonio inmaterial como los son: a) tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial; b) artes del espectáculo tradicionales; c) usos sociales, rituales y actos festivos; d) conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo; e) técnicas artesanales tradicionales, tal como establece el Artículo N°2 de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (UNESCO 2003).
		Planes de Salvaguarda: herramienta para la gestión del patrimonio cultural inmaterial que contiene una serie de pasos y acciones que ayudan a la comunidad a comprender mejor su patrimonio y a tomar decisiones acertadas para su protección y fomento. Es decir, un plan de trabajo respecto a qué medidas de salvaguardia se van a implementar, quienes son corresponsables, qué recursos, entre otros aspectos orientados hacia la sustentabilidad de esta manifestación cultural, sean: investigación y registro, educación - básicamente a través de la enseñanza formal y no formal- y divulgación, transmisión de conocimientos en la comunidad portadora, fortalecimiento del sistema de organización de la comunidad portadora, entre otros según el caso. Este trabajo se realiza con acompañamiento técnico.
		Comunidades portadoras de tradición: agrupación de personas que poseen saberes y conocimientos ligados a las tradiciones y costumbres propias de una sociedad determinada. Están conformadas por hombres y mujeres practicantes de una manifestación cultural determinada, son agentes receptores y transmisores del acervo cultural que caracteriza a su grupo sociocultural. Sus conocimientos son transmitidos de manera vertical, entre viejas y nuevas generaciones, o de manera horizontal, de una localidad a otra mediante la enseñanza y aprendizaje de manera informal.
Fórmula de cálculo		$\frac{\text{Número de planes de salvaguarda de manifestaciones culturales realizados al año}}{\text{Número de solicitudes de planes de salvaguarda de manifestaciones culturales realizadas por las comunidades portadoras de tradición}} * 100$
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Total de planes de salvaguarda de manifestaciones culturales realizados al año Total de solicitudes de planes planes de salvaguarda de manifestaciones culturales de las comunidades portadoras de tradición.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		En el año N el X% de las solicitudes de planes de salvaguarda de las comunidades portadoras de tradición, culminaron con la elaboración de los planes de salvaguarda de manifestaciones culturales.
Desagregación	Geográfica	Ubicación geográfica: Provincia, cantón y distrito.
	Temática	Por sexo y edad de la persona solicitantes Por áreas de acción Por enfoque del PCI
Línea base		Sin dato.
Meta		En el año 2021 la instancia de Patrimonio Inmaterial realizó X número de planes de salvaguarda de manifestaciones culturales, que represente el X% del total de solicitudes de planes de salvaguarda presentados por las comunidades portadoras.
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Jefatura o persona coordinadora de Patrimonio Inmaterial/ Documento de Plan de Salvaguarda.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos
Comentarios generales		

Ficha Técnica del Indicador

Programa 751 Patrimonio y Desarrollo Sociocultural

Subprograma 01 Centro de Investigación y conservación del Patrimonio Cultural

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		PF.02.04.Porcentaje de planes de salvaguarda de manifestaciones culturales monitoreados.
Definición conceptual		Manifestación cultural: incluye todas aquellas actividades que tienen como característica particular contar con una trayectoria histórica con una transmisión de saberes y conocimientos por varias generaciones, y que corresponden a manifestaciones culturales del patrimonio inmaterial como los son: a) tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial; b) artes del espectáculo tradicionales; c) usos sociales, rituales y actos festivos; d) conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo; e) técnicas artesanales tradicionales, tal como establece el Artículo N°2 de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (UNESCO 2003).
		Planes de Salvaguarda: herramienta para la gestión del patrimonio cultural inmaterial que contiene una serie de pasos y acciones que ayudan a la comunidad a comprender mejor su patrimonio y a tomar decisiones acertadas para su protección y fomento. Es decir, un plan de trabajo respecto a qué medidas de salvaguardia se van a implementar, quienes son corresponsables, qué recursos, entre otros aspectos orientados hacia la sustentabilidad de esta manifestación cultural, sean: investigación y registro, educación - básicamente a través de la enseñanza formal y no formal- y divulgación, transmisión de conocimientos en la comunidad portadora, fortalecimiento del sistema de organización de la comunidad portadora, entre otros según el caso. Este trabajo se realiza con acompañamiento técnico.
		Monitoreo: seguimiento que se realiza de manera periódica, cada cinco años a partir de la realización y cumplimiento de acciones y proyectos puntuales propuestos por la comunidad portadora en el plan correspondiente a la manifestación cultural. La unidad de medida de las acciones son una serie de indicadores, que permitan determinar el nivel avance de la comunidad en el cumplimiento del mismo. Por ejemplo: número de talleres que postadores de tradición brinda para la transmisión de saberes y conocimientos de una manifestación determinada, número de centros educativos locales que han incluido dentro de la malla curricular de la enseñanza de estudios sociales las manifestaciones culturales de su localidad para conocimientos de los escolares, elaboración de 1 inventario de los instrumentos, objetos, artefactos, espacios culturales, grupos y actores sociales que les son inherentes que conforman la manifestación, etc.
Fórmula de cálculo		$\frac{\text{Número de planes de salvaguarda de manifestaciones culturales monitoreados al año}}{\text{Número total de planes de salvaguarda de manifestaciones culturales existentes}} * 100$
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Total de planes de salvaguarda de manifestaciones culturales monitoreados al año Total de planes de salvaguarda de manifestaciones culturales existentes
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		En el año N se monitorearon X planes de salvaguarda de manifestaciones culturales, que representa el N% del total de planes de salvaguarda de manifestaciones culturales existentes.
Desagregación	Geográfica	Ubicación geográfica: Provincia, cantón y distrito.
	Temática	Por áreas de acción Por enfoque del PCI
Línea base		Sin dato.
Meta		En el año 2021 la instancia de Patrimonio Inmaterial realizó el monitores de X planes de salvaguarda de manifestaciones culturales, que representa el X% del total planes de salvaguarda de manifestaciones culturales existentes.
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Jefatura o persona coordinadora encargado del Patrimonio Inmaterial / Informe de monitoreo de las manifestaciones culturales
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos
Comentarios generales		

Ficha Técnica del Indicador
Programa 753 Gestión y Desarrollo Cultural

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		P.01.01. Porcentaje de organizaciones socioculturales en territorios indígenas con procesos de acompañamiento.
Definición conceptual		El proceso de acompañamiento en una organización en territorios indígenas tiene una duración de dos años como mínimo. El acompañamiento es un proceso de asesoría, facilitación, capacitación y seguimiento para que los grupos comunitarios reconozcan la riqueza cultural y desarrollen capacidades organizativas, de producción, de investigación participativa y de gestión, de modo que puedan incentivar y fortalecer los derechos culturales.
Fórmula de cálculo		(Cantidad de organizaciones socioculturales en territorios indígenas con procesos de acompañamiento en el año/ total de organizaciones socioculturales con procesos de acompañamiento)*100.
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Total de organizaciones socioculturales en territorios indígenas con procesos de acompañamiento en el año Total de organizaciones socioculturales con procesos de acompañamiento
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		En el año N se brindó acompañamiento a X% de organizaciones socioculturales en territorios indígenas.
Desagregación	Geográfica	Provincia, cantón, distrito, región.
	Temática	
Línea base		2019: 25%
Meta		Durante el año 2021 el Departamento de Promoción Cultural de la Dirección de Cultura brindará acompañamiento al N% del total de organizaciones socioculturales, que corresponde a X organizaciones socioculturales ubicadas en territorios indígenas.
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Jefatura del Departamento de Promoción Cultural Regional/ Informes semestrales /SIRACUJ
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Comentarios generales		El proceso de acompañamiento tiene como mínimo 2 años de duración. De manera que 4 organizaciones, que iniciaron el acompañamiento en el año 2020, finalizarán en el año 2021.

Ficha Técnica del Indicador
Programa 753 Gestión y Desarrollo Cultural

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		P.02.01.Calificación promedio del Programa Fondos Puntos de Cultura.
Definición conceptual		<p>La calificación es la percepción general de las contrapartes o lo integrantes de las contrapartes del fondo de Puntos de Cultura, que se encuentran ejecutando proyectos en el año en curso. Se consulta a las personas a través de una Encuesta a contrapartes aplicada de acuerdo a las reglas definidas en la Metodología de Medición de Eventos Culturales Masivos, específicamente la pregunta: En resumen, qué calificación le daría al programa: Muy malo, Malo, Regular, Bueno, Muy bueno, considerando las siguientes variables: 1. acompañamiento recibido por parte del personal de la Dirección de Cultura durante el desarrollo del proyecto.</p> <p>Puntos de Cultura es un fondo concursable orientado al fortalecimiento de organizaciones, redes, iniciativas colectivas y espacios socioculturales vinculados con la promoción de la diversidad cultural, la economía social solidaria y la salvaguarda del patrimonio cultural y natural. El monto máximo es de 10 millones de colones por proyecto. Se fundamenta en el Decreto Ejecutivo No. 39110-C, con base en el Decreto Ejecutivo No. 38120-C, Política Nacional de Derechos Culturales 2014-2023.</p>
Fórmula de cálculo		$\frac{((fMB*100)+(FB*80)+(fR*50)+(fM*20)+(fMM*0))}{\text{Total de estudiantes que calificaron.}}$ <p>Donde: fMB: se refiere a la frecuencia absoluta de estudiantes que calificaron el aspecto como Muy Bueno. fB: se refiere a la frecuencia absoluta de estudiantes que calificaron el aspecto como bueno. fR: se refiere a la frecuencia absoluta de estudiantes que calificaron el aspecto como Regular. fM: se refiere a la frecuencia absoluta de estudiantes que calificaron el aspecto como malo. fMM: se refiere a la frecuencia absoluta de estudiantes que calificaron el aspecto como muy malo.</p>
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		<p>Total de personas que calificaron</p> <p>Cantidad de personas que calificaron el aspecto como Muy Bueno</p> <p>Cantidad de personas que calificaron el aspecto como Bueno</p> <p>Cantidad de personas que calificaron el aspecto como Regular</p> <p>Cantidad de personas que calificaron el aspecto como Malo</p> <p>Cantidad de personas que calificaron el aspecto como Muy Malo</p>
Unidad de medida		Índice
Interpretación		Al ser un índice estos números, no tienen interpretación, solamente genera una idea en una escala del 0 al 100.
Desagregación	Geográfica	Por región, provincia, cantón y distrito.
	Temática	Por categoría Por tipo de personería jurídica
Línea base		2019: 98
Meta		Durante el año 2021 el Fondo de Puntos de Cultura que ejecuta la Dirección de Cultura, recibió una calificación promedio de N a la pregunta Qué calificación le daría usted a este programa de acuerdo a la escala: Muy malo, Malo, Regular, Bueno, Muy bueno.
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Jefatura del Departamento de Fomento Cultural /Informe de encuesta.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Encuesta
Comentarios generales		A nivel nacional y está distribuido en las diferentes nueve regiones de la DC: Zona Norte, Zona Sur, Limón, Guanacaste, Puntarenas, San José, Alajuela, Heredia, Cartago.

Ficha Técnica del Indicador
Programa 753 Gestión y Desarrollo Cultural

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		P.02.01.Calificación promedio el fondo de becas taller.
Definición conceptual		La calificación es la percepción general de las contrapartes o lo integrantes de las contrapartes del fondo de Becas Taller, que se encuentran ejecutando proyectos en el año en curso. Se consulta a las personas a través de una Encuesta a contrapartes aplicada de acuerdo a las reglas definidas en la Metodología de Medición de Eventos Culturales Masivos, específicamente la pregunta: En resumen, qué calificación le daría al programa: Muy malo, Malo, Regular, Bueno, Muy bueno, considerando las siguientes variables: 1. acompañamiento recibido por parte del personal de la Dirección de Cultura durante el desarrollo del proyecto.
		Becas taller es un fondo concursable para financiar proyectos vinculados con la salvaguarda de la herencia cultural, dirigido a personas físicas y jurídicas. El monto máximo es de 4 millones de colones por proyecto. Se fundamenta en el Decreto Ejecutivo No. 38601-C, con base en la Ley de Estímulo a las Bellas Artes, No. 6750.
Fórmula de cálculo		$\frac{((fMB*100)+(FB*80)+(fR*50)+ (fM*20)+ (fMM*0))}{\text{Total de estudiantes que calificaron.}}$ <p>Donde: fMB: se refiere a la frecuencia absoluta de estudiantes que calificaron el aspecto como Muy Bueno. fB: se refiere a la frecuencia absoluta de estudiantes que calificaron el aspecto como bueno. fR: se refiere a la frecuencia absoluta de estudiantes que calificaron el aspecto como Regular. fM: se refiere a la frecuencia absoluta de estudiantes que calificaron el aspecto como malo. fMM: se refiere a la frecuencia absoluta de estudiantes que calificaron el aspecto como muy malo.</p>
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Total de personas que calificaron Cantidad de personas que calificaron el aspecto como Muy Bueno Cantidad de personas que calificaron el aspecto como Bueno Cantidad de personas que calificaron el aspecto como Regular Cantidad de personas que calificaron el aspecto como Malo Cantidad de personas que calificaron el aspecto como Muy Malo
Unidad de medida		Índice
Interpretación		Al ser un índice estos números, no tienen interpretación, solamente genera una idea en una escala del 0 al 100.
Desagregación	Geográfica	Por Provincia, cantón y distrito
	Temática	Por tipo, sexo y edad de la persona becada Por áreas de acción Por enfoque del PCI
Línea base		2019: 93%
		Durante el año 2021 el Fondo de Becas taller que ejecuta la Dirección de Cultura, recibió una calificación promedio de N% a la pregunta Qué calificación le daría usted a este programa de acuerdo a la escala: Muy malo, Malo, Regular, Bueno, Muy bueno.
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Jefatura del Departamento de Fomento Cultural /Informe de encuesta
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Encuesta
Comentarios generales		A nivel nacional y está distribuido en las diferentes nueve regiones de la DC: Zona Norte, Zona Sur, Limón, Guanacaste, Puntarenas, San José, Alajuela, Heredia, Cartago.

Ficha Técnica del Indicador
Programa 753 Gestión y Desarrollo Cultural

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		P.03.01. N° de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados.
Definición conceptual		Personas beneficiadas: corresponde a aquellas personas de los cantones con IDS medio-bajo que fueron definidas como beneficiarios directos dentro de la programación del proyecto Estratégica de Seguridad Humana: componente sociocultura, que ejecuta la Dirección de Cultura.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de personas beneficiadas con el proyecto ejecutado.
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Personas beneficiadas con el proyecto ejecutado.
Unidad de medida		Número
Interpretación		En el año N, se beneficiaron N personas de los cantones con IDS medio y bajo con el proyecto ejecutado. IDS medio: el valor del índice se ubica entre 76.87 y 62.02 IDS bajo: el valor del índice se ubica entre 62.01 y 47.45
Desagregación	Geográfica	Por provincia, cantón, región.
	Temática	Por sexo y edad de las personas beneficiarias.
Línea base		2019:0
Meta		Durante el año 2021 se beneficiaron con el proyecto Estratégica de Seguridad Humana: componente sociocultura X cantidad de personas.
Periodicidad		Semestral y anual
Fuente de información		Jefatura del Departamento de Promoción Cultural Regional/ SIRACUJ/ Informes semestral y anual.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo.
Comentarios generales		Las personas beneficiarias con el proyecto Estratégica de Seguridad Humana: Son las personas beneficiarias de las actividades culturales, educativas y artísticas que realiza la Dirección de Cultura

Ficha Técnica del Indicador
Programa 753 Gestión y Desarrollo Cultural

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		P.03.04 Porcentaje de actividades educativas dirigidas a Gestores Socioculturales.
Definición conceptual		<p>Gestión Sociocultural: Conjunto de procesos participativos mediante los cuales las personas, grupos, organizaciones e instituciones dialogan, definen, articulan y desarrollan iniciativas culturales comunitarias a partir de la identificación de sus necesidades y oportunidades.</p> <p>Actividades educativas: Se refiere a actividades como Talleres de Formulación de Proyectos y Cursos de Formación.</p> <p>Gestores Socioculturales: Persona que desarrolla la gestión sociocultural desde lo comunitario, local, regional y nacional.</p>
Fórmula de cálculo		(Cantidad de actividades al año dirigidas a gestores socioculturales/ total de actividades realizadas al año) *100.
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Total de actividades al año dirigidas a gestores socioculturales Total de actividades realizadas al año
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Del total de actividades actividades artísticas, culturales y educativas realizadas en el año N, X% corresponde a actividades dirigidas a gestores socioculturales.
Desagregación	Geográfica	Por sexo y edad de las personas beneficiarias.
	Temática	Por sexo y edad de las personas beneficiarias.
Línea base		2019: 0%
Meta		Durante el año 2021 la Dirección de Cultura realizó N cantidad de actividades artísticas, culturales y educativas de las cuales, N% (X) son actividades educativas dirigidas a Gestores Socioculturales.
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Jefatura del Departamento de Promoción Cultural Regional/ Informes semestrales/ SIRACUJ
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Comentarios generales		

Ficha Técnica del Indicador
Programa 755 Sistema Nacional de Bibliotecas

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		P.01.01.Número de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados.
Definición conceptual		Personas beneficiadas: corresponde a aquellas personas de los cantones con IDS medio-bajo que fueron definidas como beneficiarios directos dentro de la programación del proyecto Estratégica de Seguridad Humana: componente sociocultural, que ejecuta el SINABI.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de personas beneficiadas con los proyecto ejecutados.
Componentes involucrados en la fórmula		Personas beneficiadas con el proyecto ejecutado.
Unidad de medida		Número
Interpretación		En el año N, se beneficiaron N personas de los cantones con IDS medio y bajo con los proyectos ejecutados. IDS medio: el valor del índice se ubica entre 76.87 y 62.02 IDS bajo: el valor del índice se ubica entre 62.01 y 47.45
Desagregación	Geográfica	Por provincia, cantón, región.
	Temática	Por sexo y rango de edad de los beneficiarios.
Línea base		0
Meta		Durante el año 2021 se beneficiarán con el proyecto Estratégica de Seguridad Humana: componente sociocultural, 800 personas.
Periodicidad		Semestral y anual
Fuente de información		Enlace SINABI, Coordinadora de Bibliotecas Públicas / Informes de actividades realizadas en las bibliotecas / SIRACUJ.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo.
Comentarios generales		Este indicador contempla la ejecución de los proyectos "Centros Públicos Conectados" y "Estratégica de Seguridad Humana: componente sociocultural". Debido a la crisis sanitaria nacional por el COVID 19 el proyecto "Centros Públicos Conectados" no tiene meta para el año 2021. El proyecto Estratégica de Seguridad Humana: componente sociocultural tiene como objetivo desarrollar entornos protectores y seguros a partir de la transformación de espacios públicos mediante la oferta de deporte, cultura, arte y recreación, así como mejorando la gestión del riesgo y habitabilidad en los distritos priorizados.

Ficha Técnica del Indicador
Programa 755 Sistema Nacional de Bibliotecas

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		P.01.04. Porcentaje de actividades de promoción a la lectura desarrolladas para niñez .
Definición conceptual		Actividades de promoción a la lectura: Actividades de fomento a la lectura que realiza el SINABI a través de sus programas "Soy bebé y me gusta leer" y "Arcoíris de lectura", que contempla como beneficiarios a la niñez.
Fórmula de cálculo		Cantidad de actividades de promoción a la lectura realizados para la niñez/total de actividades de fomento a la lectura realizadas al año por 100.
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Total de actividades realizadas al año para niñez Total de actividades realizadas al año
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Del total de actividades de fomento a la lectura que realizada el SINABI en el año 2021, N% están dirigidas a Niñez.
Desagregación	Geográfica	Por provincia, cantón, región.
	Temática	Por tipo de programa Por sexo y edad de los participantes.
Línea base		Sin dato.
Meta		En el año 2021 de las 2.500 actividades realizadas por el SINABI, a través de sus 7 programas de fomento a la lectura, el 40% (1.000) corresponde a actividades dirigidas a niñez.
Periodicidad		Semestral y anual
Fuente de información		Enlace SINABI, Coordinadora de Bibliotecas Públicas / Informes de actividades realizadas en las bibliotecas / SIRACUJ
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo.
Comentarios generales		El programa de fomento a la lectura "Soy bebé y me gusta leer" se está dirigido a niños y niñas de 0 a 5 años y "Arcoíris de lectura" está dirigido a niños y niñas de 6 a 12 años

Ficha Técnica del Indicador

Programa 758 Desarrollo Artístico y Extensión Musical

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		PF.01.01. N° de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados.
Definición conceptual		Personas beneficiadas: corresponde a aquellas personas de los cantones con IDS medio-bajo que fueron definidas como beneficiarios directos dentro de la programación del proyecto Estratégica de Seguridad Humana: componente sociocultura, que ejecuta la Dirección de Bandas.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de personas beneficiadas con el proyecto ejecutado.
Componentes involucrados en la fórmula		Personas beneficiadas con el proyecto ejecutado.
Unidad de medida		Número
Interpretación		En el año N, se beneficiaron N personas de los cantones con IDS medio y bajo con el proyecto ejecutado. IDS medio: el valor del índice se ubica entre 76.87 y 62.02 IDS bajo: el valor del índice se ubica entre 62.01 y 47.45
Desagregación	Geográfica	Por provincia, cantón, región.
	Temática	
Línea base		0
Meta		Durante el año 2021 se beneficiarán con el proyecto Estratégica de Seguridad Humana: componente sociocultura, 700 personas.
Periodicidad		Semestral y anual
Fuente de información		Directores artísticos de las Bandas/Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ).
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo.
Comentarios generales		El proyecto Estratégica de Seguridad Humana: componente sociocultural tiene como objetivo desarrollar entornos protectores y seguros a partir de la transformación de espacios públicos mediante la oferta de deporte, cultura, arte y recreación, así como mejorando la gestión del riesgo y habitabilidad en los distritos priorizados.

Ficha Técnica del Indicador
Programa 758 Desarrollo Artístico y Extensión Musical

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		PF.01.02.Porcentaje de obras costarricenses incluidas en el repertorio de las presentaciones.
Definición conceptual		Obras costarricenses: Se entiende por obra musical a una creación musical terminada, según lo determine su compositor. Puede tener una o varias partes, denominadas movimientos. Se denomina obra costarricense, si su música y letra (si existiera) hubiese sido creada por una persona originaria de Costa Rica. Repertorio de las presentaciones: Se refiere a la lista completa de todas las obras musicales que se interpretan en las bandas de concierto.
Fórmula de cálculo		Cantidad de obras costarricenses incluidas en el repertorio anual / cantidad total de obras del repertorio anual * 100.
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Total de obras costarricenses incluidas en el repertorio anual Total de obras del repertorio anual
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		En el año 2021 las obras costarricenses incluidas en el repertorio de las presentaciones de las bandas representan el N% del total de las obras musicales del repertorio anual.
Desagregación	Geográfica	
	Temática	Por banda de conciertos.
Línea base		2019: 58%
Meta		Durante el año 2021 del total de obras incluidas en el repertorio de las 7 bandas de la Dirección de Bandas, el 14% serán obras costarricenses.
Periodicidad		Semestral, anual.
Fuente de información		Persona encargada de elaborar los informes consolidados de la Dirección de Bandas / Informes de los Directores de las siete bandas de concierto.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Comentarios generales		

Ficha Técnica del Indicador
Programa 758 Desarrollo Artístico y Extensión Musical

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		PF.01.03.Porcentaje de obras costarricenses inéditas incluidas en el repertorio de las presentaciones.
Definición conceptual		Obras costarricenses: Se entiende por obra musical a una creación musical terminada, según lo determine su compositor. Puede tener una o varias partes, denominadas movimientos. Se denomina obra costarricense, si su música y letra (si existiera) hubiese sido creada por una persona originaria de Costa Rica. Obras costarricenses inéditas: se refiere a obras que no se han dado a conocer al público. Estas obras pueden estar ya creadas, pero en estado de edición o pueden acreditarse a una obra de reciente elaboración y que no haya sido ejecutada por ninguna agrupación artística. Repertorio de las presentaciones: Se refiere a la lista completa de todas las obras musicales que se interpretan en las bandas de concierto.
Fórmula de cálculo		Cantidad de obras costarricenses inéditas incluidas en el repertorio anual / Cantidad de obras costarricenses incluidas en el repertorio anual *100.
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Total de obras costarricenses inéditas incluidas en el repertorio anual Total de obras costarricenses incluidas en el repertorio anual
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		En el año 2021 las obras costarricenses inéditas incluidas en el repertorio de las presentaciones de las bandas representan el N% del total de las obras musicales costarricenses incluidas en el repertorio anual.
Desagregación	Geográfica	
	Temática	Por banda de conciertos.
Línea base		2019: 5%
Meta		Durante el año 2021 del total de obras costarricenses incluidas en el repertorio de las 7 bandas de la Dirección de Bandas, el 8% serán obras inéditas.
Periodicidad		Semestral, anual.
Fuente de información		Persona encargada de elaborar los informes consolidados de la Dirección de Bandas / Informes de los Directores de las siete bandas de concierto.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Comentarios generales		obras musicales inéditas, se refiere a obras que no se han dado a conocer al público. Estas obras pueden estar ya creadas, pero en estado de edición o pueden acreditarse a una obra de reciente elaboración y que no haya sido ejecutada por ninguna agrupación artística.

Ficha Técnica del Indicador
 Programa 758 Desarrollo Artístico y Extensión Musical
 Subprograma 06 Centro de Producción Artística y Cultural (CPAC)

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		PF.01.01. Visitación a la Feria Hecho Aquí.
Definición conceptual		<p>Visitación: Cantidad de visitas en el evento (Metodología de medición de eventos culturales masivos).</p> <p>Visitas: Cantidad de personas que ingresa a un edificio o evento, sea en forma gratuita o mediando un pago, con el objeto o no de asistir de una o varias actividades programadas. Es importante denotar que para efectos de indicadores una misma persona puede realizar una visita y ser asistente de manera simultánea por lo que estos datos (visitas, usuarios/as y asistencias) no deben sersumados.</p> <p>Visitas virtuales: Cantidad de personas que ingresan a través de medios tecnológicos a espacios del Ministerio o sus instancias.</p> <p>Las visitas pueden contarse a través de la reproducción de videos, el número de likes a publicaciones de interés o los hits en las páginas web.</p>
Fórmula de cálculo		Sumatoria de visitas a la Feria Hecho Aquí 2021.
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Total de visitas a la Feria Hecho Aquí 2021.
Unidad de medida		Número
Interpretación		Para el año 2021 se dieron N cantidad de visitas al Feria Hecho Aquí 2021.
Desagregación	Geográfica	No aplica.
	Temática	Por lugar, hora, día, hombres, mujeres y niños/as
Línea base		0
Meta		En el año 2021 se realizó la Feria Hecho Aquí 2021, por parte de la Dirección del Centro de Producción Artística y Cultural (PAC), que recibió N cantidad de visitas.
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Dirección Centro de Producción Artística y Cultural/ Estudio de medición de la Feria Hecho Aquí 2021, realizado por la empresa que se contrate para llevarlo a cabo.
Clasificación		<input type="checkbox"/> Impacto. <input type="checkbox"/> Efecto. <input checked="" type="checkbox"/> Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Comentarios generales		

Ficha Técnica del Indicador

Programa 758 Desarrollo Artístico y Extensión Musical

Subprograma 06 Centro de Producción Artística y Cultural (CPAC)

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		PF.01.02.Calificación promedio de la Feria Hecho Aquí.
Definición conceptual		La calificación es la percepción general que el público asistente posee sobre el evento. Se consulta a las personas a través de la Encuesta a Público Asistente aplicada de acuerdo a las reglas definidas en la Metodología de Medición de Eventos Culturales Masivos, específicamente la pregunta: En resumen, qué calificación le daría al evento: Muy malo, Malo, Regular, Bueno, Muy bueno.
Fórmula de cálculo		$\frac{((fMB*100)+(fB*80)+(fR*50)+(fM*20)+(fMM*0))}{\text{Total de personas que calificaron.}}$ Donde: fMB se refiere a la frecuencia absoluta de personas que calificaron el aspecto como Muy Bueno. fB se refiere a la frecuencia absoluta de personas que calificaron el aspecto como Bueno. fR se refiere a la frecuencia absoluta de personas que calificaron el aspecto como Regular. fM se refiere a la frecuencia absoluta de personas que calificaron el aspecto como Malo. fMM se refiere a la frecuencia absoluta de personas que calificaron el aspecto como Muy Malo.
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		Total de personas que calificaron Cantidad de personas que calificaron el aspecto como Muy Bueno Cantidad de personas que calificaron el aspecto como Bueno Cantidad de personas que calificaron el aspecto como Regular Cantidad de personas que calificaron el aspecto como Malo Cantidad de personas que calificaron el aspecto como Muy Malo
Unidad de medida		Número
Interpretación		Al ser un índice estos números, no tienen interpretación, solamente genera una idea en una escala del 0 al 100.
Desagregación	Geográfica	Provincia, cantón y distrito.
	Temática	Por sexo, grupos de edad, condición socioeconómica y grado de escolaridad
Línea base		2019: 90,8 según Informe de Medición de la Feria Hecho aquí 2019.
Meta		En el año 2021 se realizó la Feria Hecho Aquí, la cual recibió una calificación promedio de N a la pregunta Qué calificación le daría usted a esta actividad de acuerdo a la escala: Muy malo, Malo, Regular, Bueno, Muy bueno, considerando los aspectos de Seguridad de Aseo y manejo de la basura; Puestos de alimentación; espacio para presentaciones; organización y logística de los stands; calidad de expositores invitados; variedad en la oferta literaria; Variedad de actividades artísticas.
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Dirección Centro de Producción Artística y Cultural/ Estudio de medición de la Feria Hecho Aquí, realizado por la empresa que se contrate para llevarlo a cabo.
Clasificación		<input type="checkbox"/> Impacto. <input type="checkbox"/> Efecto. <input checked="" type="checkbox"/> Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Comentarios generales		

Ficha Técnica del Indicador

Programa 758 Desarrollo Artístico y Extensión Musical

Subprograma 06 Centro de Producción Artística y Cultural (CPAC)

Nombre del indicador		PF.01.03 Visitación al Festival de las Artes.
Definición conceptual		<p>Visitación: Cantidad de visitas en el evento (Metodología de medición de eventos culturales masivos).</p> <p>Visitas: Cantidad de personas que ingresa a un edificio o evento, sea en forma gratuita o mediando un pago, con el objeto o no de asistir de una o varias actividades programadas. Es importante denotar que para efectos de indicadores una misma persona puede realizar una visita y ser asistente de manera simultánea por lo que estos datos (visitas, usuarios/as y asistencias) no deben sersumados.</p> <p>Visitas virtuales: Cantidad de personas que ingresan a través de medios tecnológicos a espacios del Ministerio o sus instancias.</p> <p>Las visitas pueden contarse a través de la reproducción de videos, el número de likes a publicaciones de interés o los hits en las páginas web.</p>
Fórmula de cálculo		Sumatoria de visitas al Festival del las Artes.
Componentes de la fórmula de cálculo		Total de visitas al Festival del las Artes.
Unidad de medida del indicador		Número
Interpretación		Para el año 2020 se dieron xxx cantidad de visitas al Festival de las Artes.
Desagregación	Geográfica	
	Temática	Por lugar, hora, día, hombres, mujeres y niños/as
Línea base		0
Meta		En el II semestre del año 2021 se realizará el Festival Nacional de las Artes 2021 por parte de la Dirección Centro de Producción Artística y Cultural (PAC), el cual se estima recibir 76.200 visitas.
Periodicidad		Anual
Fuente		Dirección Centro de Producción Artística y Cultural/ Estudio de medición del Festival de las Artes, realizado por la empresa que se contrate para llevarlo a cabo.
Clasificación		<p>Seleccione a qué tipo de indicador corresponde:</p> <p>() Impacto.</p> <p>() Efecto.</p> <p>(X) Producto.</p>
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Comentarios generales		El Ministerio de Cultura y Juventud realiza al año un Festival de las Artes, el cual se realiza de forma alterna un año su modalidad nacional (Festival Nacional de las Artes) y otro año la modalidad Internacional (Festival Internacional de las Artes). De acuerdo al Decreto Ejecutivo 42759-C este año se realizará un Festival Nacional de las Artes.
Fuente: INEC, Mideplan, MINHAC.		

Ficha Técnica del Indicador
Programa 758 Desarrollo Artístico y Extensión Musical
Subprograma 06 Centro de Producción Artística y Cultural (CPAC)

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		PF.01.04 Calificación promedio del Festival de las Artes.
Definición conceptual		La calificación es la percepción general que el público asistente posee sobre el evento. Se consulta a las personas a través de la Encuesta a Público Asistente aplicada de acuerdo a las reglas definidas en la Metodología de Medición de Eventos Culturales Masivos, específicamente la pregunta: En resumen, qué calificación le daría al evento: Muy malo, Malo, Regular, Bueno, Muy bueno.
Fórmula de cálculo		$\frac{((fMB*100)+(fB*80)+(fR*50)+(fM*20)+(fMM*0))}{\text{Total de personas que calificaron. Donde:}}$ <p>fMB se refiere a la frecuencia absoluta de personas que calificaron el aspecto como Muy Bueno. fB se refiere a la frecuencia absoluta de personas que calificaron el aspecto como Bueno. fR se refiere a la frecuencia absoluta de personas que calificaron el aspecto como Regular. fM se refiere a la frecuencia absoluta de personas que calificaron el aspecto como Malo. fMM se refiere a la frecuencia absoluta de personas que calificaron el aspecto como Muy Malo.</p>
Componentes de la fórmula de cálculo		Total de personas que calificaron Cantidad de personas que calificaron el aspecto como Muy Bueno Cantidad de personas que calificaron el aspecto como Bueno Cantidad de personas que calificaron el aspecto como Regular Cantidad de personas que calificaron el aspecto como Malo Cantidad de personas que calificaron el aspecto como Muy Malo
Unidad de medida del indicador		Índice
Interpretación		Al ser un índice estos números, no tienen interpretación, solamente genera una idea en una escala del 0 al 100.
Desagregación	Geográfica	Por sexo, grupos de edad, condición socioeconómica y grado de escolaridad.
	Temática	
Línea base		91,85: Tomado del Informe de Medición del Festival Nacional de las Artes 2021.
Meta		En el II semestre del año 2021 se realizará el Festival Nacional de las Artes 2021 por parte de la Dirección Centro de Producción Artística y Cultural (PAC), el cual se estima reciba una calificación del XX,X% entre bueno y muy bueno, del total de personas encuestadas, considerando los aspectos de Seguridad de Aseo y manejo de la basura; Puestos de alimentación; Escenarios de las presentaciones; Organización y logística de los stands; Calidad de expositores invitados; Variedad en la oferta literaria; Variedad de espectáculos y actividades.
Periodicidad		Anual
Fuente		Dirección Centro de Producción Artística y Cultural/ Estudio de medición del Festival de las Artes, realizado por la empresa que se contrate para llevarlo a cabo.
Clasificación		Seleccione a qué tipo de indicador corresponde: () Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Encuesta
Comentarios generales		El Ministerio de Cultura y Juventud realiza al año un Festival de las Artes, el cual se realiza de forma alterna un año su modalidad nacional (Festival Nacional de las Artes) y otro año la modalidad Internacional (Festival Internacional de las Artes). De acuerdo al Decreto Ejecutivo 42759-C este año se realizará un Festival Nacional de las Artes.
Fuente: INEC, Mideplan, MINHAC.		

ANEXO 1: FICHA TÉCNICA DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE INVERSION PÚBLICA

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	Ministerio de Cultura y Juventud
NOMBRE DEL JERARCA DE LA INSTITUCIÓN:	Sylvie Durán Salvatierra
SECTOR:	Educación y Cultura / Turismo
MINISTRA RECTORA:	Guiselle Cruz Maduro / Gustavo Segura Sancho

PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROYECTO	ETAPA ACTUAL	% DE AVANCE ETAPA ACTUAL	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO EJECUTADO AL 2019 (MILLONES DE COLONES)	MONTOS POR EJECUTAR (MILLONES DE COLONES) 2021					MONTOS EJECUTADOS (MILLONES DE COLONES) 2021					RESPONSABLES	
					I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL		
N°000822 Restauración del Centro Nacional de la Cultura CENAC.	Ejecución	80%	751/01 Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural	Inversión	983,00				54,85	54,85	0,00	0,00			0,00	Diego Meléndez, Director CICPC
				Preinversión	453,00											
N° 002447 Restauración, por parte del Centro de Patrimonio Nacional del Ministerio de Cultura y Juventud, de edificios patrimoniales ganadores del Certamen denominado "Salvemos nuestro patrimonio".	Ejecución	50%	751/01 Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural	Inversión	217,00				350,00	350,00	0,00	0,00			0,00	
				Preinversión	42,00											
N° 002581 Restauración, mantenimiento y equipamiento de los inmuebles patrimoniales por parte del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, del Ministerio de Cultura y Juventud en todo el territorio nacional. ¹	Ejecución	80%	751/01 Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural	Inversión	157,00				303,50	303,50	0,00	0,00			0,00	
N° 002460 Mantenimiento integral y equipamiento de edificios sedes de Bibliotecas Públicas, Biblioteca Nacional y Edificio Administrativo del Sistema Nacional de Bibliotecas ubicados en todo el país. ²	Ejecución	25%	755 Sistema Nacional de Bibliotecas	Preinversión	5,00											Lovania Garmendia, Directora SINABI
				Inversión	235,00				148,44	148,44	0,00	0,00			0,00	
002632 Construcción y Equipamiento del "Parque Para El Desarrollo Humano" a cargo del Ministerio de Cultura y Juventud en el distrito San Felipe de Alajuelita	Ejecución	0%	749 Actividades Centrales	Preinversión	131,00				0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	Denis Cascante Portuguez, Viceministro Administrativo
002288 Construcción y equipamiento de Edificio y Centro de Acopio para la realización de acciones dirigidas a los Jóvenes y custodia de Activos del Ministerio de Cultura y Juventud, ubicado en San Juan de Tibás, San José.	Suspendido	0%	749 Actividades Centrales	Preinversión	77,00				0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	Denis Cascante Portuguez, Viceministro Administrativo
001702 Construcción y equipamiento de un edificio para la Dirección General de Bandas, programa del Ministerio de Cultura y Juventud, ubicado en Santa Lucía de Barva, en la provincia de Heredia.	Suspendido	0%	758/0 Promoción de las Artes	Preinversión	49,00											José Manuel Saenz, Director Bandas
				Inversión	130,00				0,00	0,00	0,00	0,00				
Total					2 479,00				856,79	856,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

¹ Incluye para el año 2021 los edificios: edificio sede del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, Centro Cultural del Este, Casa de la Cultura de Puntarenas, Casa de la Cultura Alfredo González Flores, Casa de la Cultura de Cartago y el edificio del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría.

² Para el año 2021 se tiene programado el mantenimiento y obras menores en los edificios de la Biblioteca Nacional, edificio administrativo y 9 Bibliotecas Públicas: Hatillo, Cot, Turrialba, Palmares, Nicoya, Desamparados, Tibás, Moravia, Ciudad Colón..

Nota: No se incluye €9,15 millones incluidos en el subpartida 5.02.99 Otras construcciones, Adiciones y Mejoras, por concepto de reajuste de precios de los proyectos del Programa 751 Conservación del Patrimonio Cultural,